

MÓDULO INSTRUCCIONAL

“PRINCIPIOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN Y LA CADENA DE CUSTODIA”

Consultores Internacionales

JESÚS M^a GARCÍA CALDERÓN

Fiscal Superior de Andalucía

Granada, España

JOAQUÍN GONZÁLEZ CASSO

Magistrado Juzgado de Primera

Instancia e Instrucción núm. 5

Cáceres, España

Impartido por:

JOSÉ LUIS LEIVA MUÑOZ

Fiscal Tribunal Superior de Justicia

Andalucía, España

Tegucigalpa-San Pedro Sula

Del 5 al 16 de mayo de 2008

I JUSTIFICACIÓN

Honduras se constituye en una República libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la Justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social (artículo 1 de la Constitución).

Para que el valor supremo de la Justicia se logre, consiguiendo así la plena eficacia de los derechos inviolables de carácter individual que la Constitución de la República reconoce y consagra a los ciudadanos es preciso que la Justicia Penal sea garante de esos derechos y que, concretamente, la investigación criminal sea llevada por agentes comprometidos con el respeto a esos derechos y garantías fundamentales.

En febrero de 2002 entra en vigor un nuevo Código Procesal Penal en Honduras que, sin abandonar muchas de las instituciones jurídicas tradicionales de clara influencia hispanoamericana, implanta un sistema de investigación e instrucción penal en el que el ascendiente de corte anglosajón es manifiesto, siendo preponderante el papel del Ministerio Público y reservando la figura del Juez instructor a la salvaguarda de los derechos fundamentales y la preconstitución de la prueba.

Ante el cambio legislativo, es imprescindible la difusión del contenido del nuevo sistema entre los diversos protagonistas, concretamente los Jueces, Fiscales y los agentes de la investigación, de los que depende la correcta aplicación de la nueva normativa, pretendiendo con este curso la aportación de la experiencia personal y profesional de los ponentes.

II OBJETIVOS GENERALES

El presente módulo instruccional se integra dentro del marco del *Plan de Capacitación Interinstitucional de la Escuela Judicial de Honduras*, dirigido a Jueces, Fiscales y Agentes de Investigación dentro del *Programa de Fortalecimiento de la Carrera Judicial en Honduras, Fase III*.

Su finalidad puede resumirse en lo siguiente:

- Estudio y análisis de la legislación nacional e internacional sobre la materia.
- Examinar la legislación procesal deteniéndonos de manera esencial en los principios jurídicos relacionados con la investigación/instrucción penal y la que se ha denominado “cadena de custodia”.
- Actualizar el conocimiento de las normas aplicables en cada caso.
- Servir de foro de estudio y discusión práctica con los casos que se planteen para la puesta en común de la experiencia de cada uno de los asistentes.
- Compartir la experiencia que docentes y destinatarios del curso puedan aportar y servir de encuentro entre los diversos agentes de la investigación e instrucción penal para solventar las dudas y problemas que entre ellos surgen en la práctica diaria.
- Aportar la experiencia y los conocimientos que los ponentes puedan aportar en su dilatada carrera profesional en el mundo de la justicia y la docencia.

El módulo va dirigido a profesionales con diversa formación de ahí que haya que compaginar los conocimientos jurídicos de los profesionales del derecho con

los que no lo son. Se pretende de profundizar en la problemática de la investigación y la denominada “cadena de custodia”, con aportación de la experiencia nacional e internacional. Tener conocimiento de cuales son los principios que dirigen la investigación en un sistema jurídico democrático y que asume los pactos internacionales de reconocimiento y respeto a los derechos humanos, así como ahondar en el concepto “cadena de custodia” del que pueden surgir numerosos problemas, facilitando la labor de todos los agentes de la investigación.

III MÉTODO DE ENSEÑANZA

En el desarrollo de las explicaciones teóricas se expondrá el contenido de la nueva normativa. Como ideas generales de las exposiciones podemos señalar las siguientes:

1.- Se hace un examen previo de las ideas generales del proceso penal y de los actos de investigación. Se hace especial hincapié en la función del Ministerio Público y de la Policía en el nuevo sistema de investigación.

2.- En los principios de la investigación se ha querido hacer referencia a aquellos que tienen una relevancia fundamental en las fases preprocesal y procesal.

3.- Al explicar la cadena de custodia se ha distinguido entre la legislación hondureña y los criterios seguidos en otros países con especial relevancia del caso español.

4.- Se termina con un análisis de la investigación en España y el principio de especialización objetiva.

Se debatirá sobre las ventajas del sistema y la experiencia en España y en otros países de nuestro entorno jurídico. Se incidirá en las explicaciones en el respeto a los derechos del imputado y a las decisiones de los organismos internacionales en materia de protección de los derechos humanos.

Se incluirán casos prácticos extraídos de la realidad y se debatirán estableciendo las posibles alternativas a la solución jurisprudencial obtenida.

IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se pretende que los asistentes al curso alcancen un elevado nivel de conocimiento sobre los principios que deben regir la investigación y la instrucción penal y lo que se ha denominado la “cadena de custodia”, lo que incluye estudiar además de los temas específicos del módulo, aspectos generales del proceso penal, de la investigación y la instrucción, haciendo hincapié en la participación del Ministerio Público y los agentes de la investigación, sin olvidar el papel que se asigna al Juez en el nuevo sistema de investigación criminal., examinando las posibles ventajas del nuevo sistema.

Y no sólo con conocimientos teóricos sino con la exposición práctica de muchos de esos principios comunes a todos los sistemas democráticos sin perjuicio de las particularidades del sistema implantado en Honduras, poniendo de manifiesto las bondades y posibles defectos del nuevo sistema.

Al finalizar cada parte o capítulo del Módulo, los participantes deben tener un concepto claro de las normas básicas que integran la instrucción, los principios de la investigación y de la cadena de custodia y el papel que el nuevo sistema asigna a cada uno de sus protagonistas: policías fiscales y jueces.

V EVALUACIÓN.

La evaluación será individualizada en función de los objetivos generales y específicos que se han marcado y de acuerdo con el sistema de enseñanza indicado.

Al inicio del Módulo se apreciará el nivel de conocimientos jurídicos para adaptar las explicaciones a dicho nivel, teniendo además en cuenta que no todos los asistentes son juristas.

Con la realización de casos prácticos y el examen de sentencias, se evaluará el conocimiento y manejo de la nueva norma al objeto de lograr un alto nivel de familiarización con la misma, lo que redundará en una más ágil y acertada solución de los problemas que puedan suscitarse en una investigación criminal.

Con las simulaciones y debates entre los asistentes se podrá calibrar los aspectos de la disciplina procesal que puedan generar más dudas e interés, lo que permitirá incidir en ellos.

Se trata de implicar a todos los agentes en el conocimiento del nuevo modelo de investigación y en el papel que cada uno de ellos ha de tener y en solventar las dudas que sin duda tienen que haber surgido.